



E D I C T O

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

| Predio urbano | Ubicación | Superficie | Titular del predio original | Expediente COMUR |
|-------------------|--|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| PROPIEDAD PRIVADA | CALLE PRIVADA S/N ESQUINA S/N, en la comunidad conocida como LA CAPELLANÍA | 218.02 m ² | SALVADOR CARVAJAL PONCE | 117/IND/42/2016 |

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 10.80 M CON CALLE PRIVADA S/N, al sur 10.95 M CON EL SR. JAVIER CARBAJAL JIMENEZ, al oriente 20.22 M CON LA SRA. DOMINGA COVARRUBIAS GUTIERREZ y, al poniente 19.90 M CON CALLE PRIVADA S/N.

Promovido por **JOSE DE JESÚS MORA VALDIVIA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/42/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

A T E N T A M E N T E

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



TEC. JOSE RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA